

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2019-8431** *Resolución de 18 de septiembre de 2019 que modifica la Resolución de 23 de julio de 2019 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente, durante el curso escolar, mediante nombramientos de funcionarios interinos.*

Mediante resolución de 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente, durante el curso escolar, mediante nombramientos de funcionarios interinos.

Tras la convocatoria de los primeros procesos semanales del presente curso, se constata la necesidad de regular expresamente la posible participación de aspirantes que, en el momento de la convocatoria, se encuentren disfrutando de algún permiso relacionado con el nacimiento de hijos o en situación de incapacidad temporal.

La presente resolución tiene por objeto modificar la de 23 de julio de 2019, como sigue.

Se añaden dos párrafos al punto 5. "Solicitud de participación en el proceso de adjudicación" en los siguientes términos:

"Los aspirantes que se encuentren disfrutando de permisos relativos al nacimiento de hijos, o en situación de incapacidad temporal, en el momento de la adjudicación de destinos y deseen trabajar tras su finalización, siempre que se produzca dentro del periodo de actividad lectiva, podrán solicitar únicamente puestos vacantes.

A los únicos efectos de reserva del puesto que se les adjudique, los aspirantes deberán cumplimentar la solicitud de destinos y tras la publicación de los destinos, comunicar y justificar su situación al Servicio de Recursos Humanos, el lunes siguiente a la adjudicación, con objeto de proceder a su sustitución".

Lo dispuesto en la presente resolución comenzará a aplicarse en los procesos de cobertura de plazas que se convoquen después de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de septiembre de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2019/8431

CVE-2019-8431